

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7854 A CORUÑA

Edicto

D^a. Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil N. 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 793/2019 DA, seguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 14 de noviembre de 2019, el Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Instroche, Sociedad Limitada, con CIF: B70427281, con domicilio en Polígono Industrial La Grela Bens, Calle Pasteur, 11-13, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, Tomo 3.529, Sección General, Folio 55, Hoja C-51.984.

2º.- Se ha acordado la Intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración Concursal es la siguiente:

SR. Alfonso Freire Picos, con DNI 32785792M, letrado con número de colegio de abogados 2897 de A Coruña, con dirección postal Avda. de Alfonso Molina, 5, Bajo, A Coruña. Con correo electrónico concursoinstroche@abogadoscorporacion.com, y con telefono 981281365

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (Artículo 184.3 LC)

A Coruña, 31 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A200009352-1